

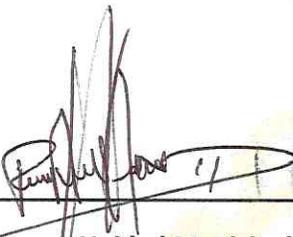


NOTA ACLARATORIA

El suscrito director de la unidad de municipal ambiental de Yarula, departamento de la paz

Por medio de la PRESENTE HACE CONSTAR QUE: No se extienden licencias ambientales sin autorización del ICF, por lo que solo se brindan los requisitos y se documenta la información para la respectiva solicitud de aprovechamiento forestal no comercial ante la oficina del ICF

En vista de lo antes descrito y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Yarula, la paz a los 06 días de mes de junio del año 2024.



Unidad Municipal Ambiental

Robert Albert Hernández





LICENCIAS PARA FIESTA BAILABLE ELABORADAS EL MES DE MAYO 2024

Nº	Nombre Completo	D.N.I.	Fecha	Destino
1	GRINDIS MARICELA DIAZ	1219-2000-00199	03/05/2024	EL RESBALON




Anibal Argueta Dormes
Director De Justicia Municipal

